



Adenda a las Bases de la Convocatoria correspondiente a la línea de actuación 1.2.2. del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos (Curso Académico 2018/19)

Como complemento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria correspondiente a la línea de actuación 1.2.2. del III Plan Propio de Docencia de fecha 9 de mayo de 2018, se establece lo siguiente:

PRIMERO. - De las cuantías reintegradas de la convocatoria Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos (Convocatoria Curso Académico 2017/18 – Ejercicio 2018) a la orgánica 18.60.55, la dotación disponible en dicha orgánica ha aumentado en 6.000 €.

SEGUNDO.- La Universidad de Sevilla, en la orgánica del III Plan Propio de Docencia 18.60.55 dispone, para el ejercicio 2018 de crédito para la financiación del Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos (Convocatoria Curso Académico 2018/19 - Ejercicio 2018), de una dotación máxima de 110.000 € incrementado en 6.000,00 € por las cuantías reintegradas, haciendo un total de 116.000 € para traspasar/transferir la cantidad que resulte en la adjudicación de la ayuda a las orgánicas de los Centros beneficiarios.

TERCERO.- Para el ejercicio 2019, desde la orgánica del III Plan Propio de Docencia 18.60.55 se va a incrementar la Reserva de Crédito de ejercicio futuro por el importe de 10.000 €, haciendo un total de 194.000 €, para atender las adjudicaciones que deban ejecutarse en el primer semestre de 2019.

Sevilla, 28 de septiembre de 2018

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

Código Seguro De Verificación	09B4n6n0ixWqJ81ewaDHcQ==	Fecha	28/09/2018
Firmado Por	Cristina Maria Yanes Cabrera		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/09B4n6n0ixWqJ81ewaDHcQ==	Página	1/1

